



INFORME No 2 SEMANA 09 AL 15 DE MAYO DE 2020

El Hospital Nuestra Señora del Carmen identificado con Nit 890.702.241-0 con el fin de prevenir y contener el contagio del Coronavirus COVID-19 en la institución ha implementado medidas de preventivas para los usuarios y empleados de la entidad debido a que se debe cumplir con los protocolos de Bioseguridad a continuación se relaciona la siguiente información:

Total, de Trabajadores: 26

Total, de Trabajadores con Grado de Exposición Directos: 17

Total, de Trabajadores con Grado de Exposición Indirectos: 0

Total, de Trabajadores con Grado de Exposición Intermedio: 9

Trabajadores de Planta: 12

Trabajadores de prestación de Servicios: 14

¿Se ha identificado la cantidad de los EPP a entregar de acuerdo con número de trabajadores, cargo, área y nivel de exposición al riesgo por COVID-19?

Respuesta: La institución realiza la entrega de los elementos de protección a todo el personal se cuenta con una planilla de registro debidamente diligenciadas.

¿Los EPP entregados cumplen con las características establecidas por el Ministerio de Salud y Protección Social?

Respuesta: Se tiene las fichas técnicas de los elementos de protección personal de acuerdo a lo establecido con la norma.

¿Los EPP se están entregando oportunamente?

Respuesta: si para corroborar esa información esta las planillas de registro donde se evidencia que se realiza la entrega de los mismos.

¿Se está garantizando la entrega de los EPP en la cantidad y reemplazo de uso requerido?

Respuesta: Si según el protocolo se debe cambiar cada 12 días si no se tiene exposición con pacientes sospechosos

¿Se ha planeado lo necesario para contar con suficiente inventario que garantice la disponibilidad requerida para la entrega completa y oportuna de los EPP?

Respuesta: Se ha realizado la compra de los EPP para garantizar la Seguridad de los Trabajadores

CARMEN DE APICALA- TOLIMA

NIT 890702241-0

Calle 2 N° 5-07 Tel: 2478175

“Trabajamos con el Corazón”



¿Se coordinó con la ARL el apoyo requerido para contar con los EPP necesarios de acuerdo con lo dispuesto en el Decreto 488, Decreto 500 y Circular 29 del 2020 expedidos por el Ministerio del Trabajo?

Respuesta: El representante de la Arl manifiesta que en la hora de la tarde deben estar llegando los EPP para la entidad que ya los despacharon.

¿Se acordaron acciones de mejora (preventivas o correctivas) que se deben implementar?

Respuesta: Se Realizará la solicitud con la alcaldía y DAGUAS empresa de Acueducto del municipio para la donación de un lavamanos afuera en la entrada de consulta externa ya que en el momento se cuenta solo en la entrada del área de Urgencias, También se realizara la solicitud de la donación de un termómetro infrarrojo Digital Para la toma de temperatura de las personas que ingresen en el área de Consulta Externa ya que la institución cuenta con Termómetros Digitales y de Mercurio los cuales necesitan el contacto físico.

¿Se están cumpliendo las acciones de mejora (preventivas / correctivas) acordadas?

Se realizara la implementación de encuestas de autoevaluación del síntomas de Covid-19 diario en la plataforma <https://www.alissta.gov.co/> para que todos los empleados ingresen y registren si presentan síntomas la cual se implementara a partir del 18 de mayo del año en curso.

Porcentaje de Cumplimiento según la lista de chequeo de la resolución 666 del 24 de abril de 2020 emitida por el ministerio de salud y protección social para la verificación e implementación de protocolos de bioseguridad en la entidad donde se evidencio un cumplimiento del 79.60%

YEIMY CAROLINA MURILLO GUARNIZO
GERENTE

CARMEN DE APICALA- TOLIMA
NIT 890702241-0
Calle 2 N° 5-07 Tel: 2478175

“Trabajamos con el Corazón”